

Lima, 19 de marzo de 2020

Señor:
MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República
Presente.



Asunto: Solicito adhesión a los Proyectos de Ley N° 731/2016-CR, 1105/2016-DP, 1133/2016-CR, 1139/2016-CR, 1165/2016-CR y 1173/2016-CR; y asimismo, se priorice en la Agenda del próximo Pleno, para su debate y aprobación.

Referencia: Dictamen de Insistencia, recaído en los Proyectos de Ley N° 731/2016-CR, 1105/2016-DP, 1133/2016-CR, 1139/2016-CR, 1165/2016-CR y 1173/2016-CR, "Ley que sanciona el acaparamiento, la especulación y adulteración de bienes de servicios de primera necesidad, en las zonas declaradas en Estado de Emergencia".

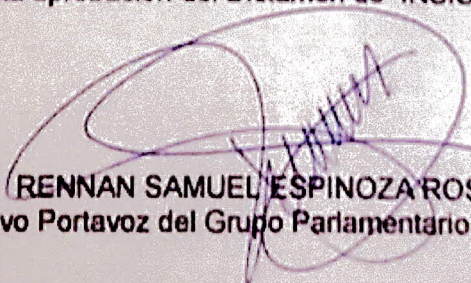
Previo cordial saludo me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitarle en primer lugar se disponga a quien corresponde nuestra **ADHESIÓN** a los Proyectos de Ley N° 731/2016-CR, 1105/2016-DP, 1133/2016-CR, 1139/2016-CR, 1165/2016-CR Y 1173/2016-CR; cuya Autógrafa de Ley fue observada por el Poder Ejecutivo mediante Oficio N° 133-2017-PR, de fecha 05 de mayo de 2017.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo, mediante Oficio 0158-2017-DP, de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito por el Defensor, Dr. Walter Gutiérrez Camacho, solicito recomendar al Pleno del Congreso de la República la aprobación de la "**LEY QUE SANCIONA EL ACAPARAMIENTO, LA ESPECULACIÓN Y ADULTERACIÓN EN LAS ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA POR DESASTRES**" a través del mecanismos de insistencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79° del Reglamento del Congreso.

Señor Presidente, encontrándonos en una situación de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se han presentado que algunos agentes económicos que aprovechando la emergencia han comenzado a realizar prácticas de acaparamiento y especulación de bienes y servicios de primera necesidad, que es importante sancionar con el objeto de cautelar la economía familiar y el normal abastecimiento de los productos.

Es por ello, **SOLICITO:** Se priorice en la Agenda del próximo Pleno del Congreso de la República la inmediata aprobación del Dictamen de **INSISTENCIA**.

Atentamente,


RENNAN SAMUEL ESPINOZA ROSALES
Directivo Portavoz del Grupo Parlamentario "Somos Perú"